



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT



AUTORIZA PAGO DE AUSPICIOS QUE INDICA A  
DON ÓSCAR CONTRERAS VILLARROEL Y A  
DOÑA ANA MARÍA CÓRDOVA LEAL.

RES. EX. N° 3223

SANTIAGO, 25 JUL 2012

7872

VISTOS.  
La ley N° 16.746, los Decretos Supremos N°s 491, de 1971 y 222, de 2010, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Ley N° 668, de 1974, la Ley N° 20.557, de Presupuestos del Sector Público para el año 2012 y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La carta de fecha 8 de mayo de 2012, enviada por don Óscar Contreras Villarroel, Director Ejecutivo de la Fundación Ciencia Joven, por medio del cual solicitó financiamiento para apoyar la realización del "Kimlu Campamento Científico 2013", que tiene por objeto fomentar la vocación, intereses y aptitudes científicas en jóvenes de nuestro país, a realizarse entre los días 7 y 17 de enero de 2013, en la región de Valparaíso (Anexo N° 1).
2. La carta del Presidente(S) de CONICYT, dirigida al señor Contreras Villarroel, de fecha 28 de junio de 2012, por medio de la cual CONICYT le informó haber resuelto otorgarle la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos) para financiar el traslado de los participantes en la actividad provenientes de regiones (Anexo N° 2).
3. La carta de fecha 02 de abril de 2012, enviada por doña Ana María Córdova Leal, Presidenta del Comité Organizador del Segundo Encuentro de Modelación Atmosférica de la Universidad de Valparaíso, por medio de la cual solicitó financiamiento para la realización del Segundo Encuentro de Modelación Atmosférica, a realizarse entre los días 17 y 19 de octubre de 2012, en la ciudad de Valparaíso (Anexo N° 3).
4. La carta del Presidente(S) de CONICYT, dirigida a la señora Córdova Leal, de fecha 28 de junio de 2012, por medio de la cual le informa que CONICYT ha resuelto otorgar la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) para financiar los pasajes internacionales de dos expertos extranjeros que participarán como conferencistas en dicho Encuentro (Anexo N° 4).
5. El Acta de la "Reunión Evaluación Solicitudes de Auspicios: Item Otras Transferencias", de fecha 19 de junio de 2012, en la que se propone la asignación de \$1.000.000 (un millón de pesos) al señor Óscar Contreras Villarroel "Para traslado de jóvenes participantes desde y hacia el campamento, financiamiento otorgado por última vez.", en el marco del Campamento Científico Kimlu 2013, a llevarse a cabo entre el 7 y 17 de enero de 2013, en Valparaíso y la asignación de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) "para financiar 2 pasajes para expertos extranjeros" en el marco del Segundo Encuentro de Modelación Atmosférica a realizarse entre los días 17 y 19 de octubre de 2012 en la ciudad de Valparaíso (Anexo N° 5).
6. El Memorandum Interno N° 550/2012, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, por medio del cual se solicita generar la resolución de pago de los auspicios ofrecidos (Anexo N° 6).

7. Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo N° 491/71, del Ministerio de Educación, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o Instituciones.
8. La aprobación que presta esta Presidencia a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el DS 491/71, DL 668/74 y DS N° 222/10, todos del Ministerio de Educación.
9. La existencia de disponibilidad presupuestaria para financiar dichos apoyos, tal y como lo indica el Memorándum N° 00517, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT (Anexo N° 7).

**RESUELVO:**

1. AUTORIZÁSE el pago de auspicio por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) a don Óscar Contreras Villarroel, para financiar el traslado de los participantes provenientes de regiones, en la actividad "Kimliu Campamento Científico 2013", a llevarse a cabo entre el 7 y 17 de enero de 2013, en Valparaíso. Dichos recursos deberán ser rendidos a más tardar el 28 de febrero de 2013, con la correspondiente documentación de respaldo, en original, según el instructivo que le hará llegar el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT al señor Contreras.
2. AUTORIZÁSE el pago de auspicio por un monto de \$1.500.000 (un millón y medio de pesos) a doña Ana María Córdova Leal, para financiar los pasajes internacionales de dos expertos extranjeros que participarán como conferencistas en el Segundo Encuentro de Modelación Atmosférica de la Universidad de Valparaíso a realizarse entre los días 17 y 19 de octubre de 2012, en la ciudad de Valparaíso. Dichos recursos deberán ser rendidos a más tardar el 30 de noviembre de 2012, con la correspondiente documentación de respaldo, en original, según el instructivo que le hará llegar el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT a la señora Córdova.
3. Las sumas indicadas precedentemente deberán ser depositadas en las cuentas corrientes de don Óscar Contreras Villarroel y de doña Ana María Córdova Leal.
4. El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución en la cuenta que corresponda del presupuesto de CONICYT.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, al Departamento de Relaciones Internacionales, al Departamento de Administración y Finanzas, a Fiscalía y a la Oficina de Partes.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**



FECHA	19 Julio 2012
NÚMERO	24.01.006
ASUNTO	Otras Transferencias

  
 José Miguel Aguilera Radic  
 Presidente de CONICYT



**ANEXOS:**

1. Carta de fecha 8 de mayo de 2012, enviada por don Óscar Contreras Villarroel a la Presidencia de CONICYT.
2. Carta del Presidente(S) de CONICYT, dirigida al señor Contreras Villarroel.
3. Carta de fecha 2 de abril de 2012, enviada por doña Ana María Córdova Leal a la Presidencia de CONICYT.
4. Carta del Presidente(S) de CONICYT, dirigida a la señora Córdova Leal.
5. El Acta de la "Reunión Evaluación Solicitudes de Auspicios: Item Otras Transferencias", de fecha 19 de junio de 2012.
6. El Memorándum Interno N° 550/2012, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT.
7. El Memorándum N° 00517, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT.

**TRAMITACIÓN:**

1. Departamento de Administración y Finanzas.
2. Presidencia
3. Oficina de Partes

Cód. 2331-2012  
18.07.12